

PARANÁ, 28 JUN 2022

VISTO:

El expediente N° S01: 5467/2022 UADER_RECTORADO, referido a la solicitud de Declaración de Interés Institucional a la propuesta de "III Seminario Internacional de Patrimonio Cultural"; y

CONSIDERANDO:

Que la Mg. Mariángeles Metivié solicita que se Declare de Interés Institucional la propuesta de "III Seminario Internacional de Patrimonio Cultural" presentada por un equipo de docentes de la Universidad que conforman el grupo "Matiando". Este encuentro es organizado por el dicho equipo, con un subsidio económico otorgado por el FONCYT y la colaboración del Museo Provincial Hogar Escuela Eva Perón.-

Que los objetivos del seminario es construir espacio de dialogo académico en el cual se fomente el intercambio de experiencia y avances de investigaciones acerca del desarrollo sostenible y la inclusión en el patrimonio cultural material e inmaterial. Impulsar un grupo de trabajo dinámico en la región, que reflexione y lleve adelante prácticas que incorporen nuevas propuestas sobre estos tópicos, conformando una agenda de trabajo. Propiciar la visualización y desarrollo de estrategias de intervención en el patrimonio cultural de la región y a nivel local que considere los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la inclusión.-

Que la actividad se llevará a cabo los días 8, 9 y 10 de septiembre del 2022 en las instalaciones de Complejo Escuela Hogar Eva Perón de la ciudad de Paraná.-

Que toma intervención la Secretaría de Integración y Cooperación de la Universidad manifestando que el pedido se encuentra fundamentado en el Artículo 2° inc. a) del Estatuto Académico, en el cual se explicita que: "...le corresponde a la Universidad difundir la cultura...orientándola de acuerdo a las necesidades... provinciales y regionales, pudiendo para ello interactuar con toda la organización representativa de sus diversos sectores..."-.



RESOLUCION "CS" N° 180-22

Que la Comisión Permanente de Extensión del Consejo Superior, en despacho con fecha 23 de junio de 2022, recomienda declarar de Interés Institucional a la propuesta de "III Seminario Internacional de Patrimonio Cultural"

Que este Consejo Superior en su quinta reunión ordinaria llevada a cabo el día 28 de junio de 2022, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Extensión.-

Que es competencia de este órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a), d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Por ello:

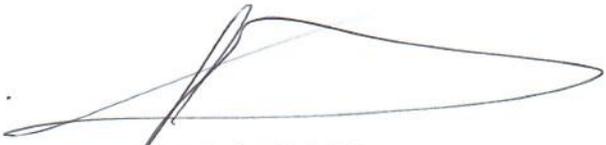
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar de Interés Institucional en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, el "III Seminario Internacional de Patrimonio Cultural", presentado por el grupo "Mati-ando" a realizarse los días 8, 9 y 10 de septiembre del 2022 en el Complejo Escuela Hogar Eva Perón de la Ciudad de Paraná, en virtud de los considerandos antes mencionados.-

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Sr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Abog. Luciano Daniel Filipuz
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos